



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

HACE SABER:

A las siguientes personas, todas acreedoras del señor NESTOR ALIRIO BEJARANO JARA, identificado con número de cédula 479.347 de Restrepo (Meta), dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante adelantado por este en el CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN "GRAN COLOMBIA" (se citan sólo números de contacto al no evidenciarse en el expediente números de identificación):

1. Rafael Roza, Número de Celular 3142638997
2. Pablo Beltrán, Número de Celular 3133172443
3. José López, Número de Celular 3203405304
4. Elicio Ramírez, Número de Celular 3132584100
5. Briceida Martínez, Sin número de contacto
6. Elisa Acosta, Número de Celular 3124058168
7. Mauricio Amaya, Número de Celular 3212000625
8. Graciela Olaya, Número de Celular 3138028415
9. Fabian Vinazco, Número de Celular 3132097858
10. Mauricio Beltrán, Número de Celular 3008358941
11. Carlos Granados, Número de Celular 3138714278
12. German Bobadilla, Número de Celular 3232538143
13. Lilia Rodríguez, Número de Celular 3124043984
14. Armando Acosta, Número de Celular 3107804282
15. Nayib Bauter, Número de Celular 3133052446
16. Guillermo Gutiérrez, Número de Celular 3144299108
17. Diego Peña, Número de Celular 3505839028
18. Alejandro Piñeros, Número de Celular 3115522923;

que deben comparecer a este despacho, ubicado en la oficina 110 Torre B del Palacio de Justicia, para notificarse personalmente del auto admisorio de fecha 04



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

de julio de 2023, dentro de la acción de tutela bajo radicado número 50001315300320230014900, adelantada por el señor JHON CARLOS BENÍTEZ GARCÍA, en contra del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición “Gran Colombia” del círculo de Villavicencio.

Concurrentemente, en la fecha se publica emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Tyba), por lo que se advierte que, de no comparecer, al día siguiente será designado curador ad litem con quien se surtirá la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y conforme lo ordenado en la providencia citada.

Se fija el presente aviso a los once (11) días del mes de julio de 2023, en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial para tal fin.

MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ

Secretario